

Doctor
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República
República de Colombia

Doctora

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

Presidenta

Cámara de Representantes

De nuestra consideración

En buena hora el Gobierno Nacional ha impulsado la iniciativa de convertir en legislación permanente el Decreto 806 de 2020, que permite la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la prestación del servicio de Justicia, con innegables ventajas para toda la sociedad colombiana, como se ha manifestado de manera unánime por Jueces, Colegios de Abogados, medios de comunicación y ciudadanos en general.

El Decreto 806 de 2020 pierde vigencia el próximo 4 de Junio, y es por ello la urgencia de tramitar con toda la agilidad este proyecto de ley, en tanto que, de no aprobarse el mismo, en unas pocas horas tendríamos que regresar de una justicia ágil, pública, de fácil acceso a los ciudadanos, a lo que teníamos antes del comienzo de la pandemia, los aplazamientos, los procesos interminables, el papel, y los costos que tanto el Estado como la ciudadanía tienen que asumir para el funcionamiento de la Justicia. Es por ello que todas las voces interesadas en esta materia nos hemos unido para decir que el regreso no es una opción.

De manera particular, los litigantes valoramos inmensamente este proyecto de Ley que además es producto del consenso entre el



Ejecutivo, la Rama Judicial y los colegios profesionales que participamos en el marco de la Comisión establecida para estos efectos, en tanto que nos ha permitido atender nuestros procesos de forma mucho más eficiente, dado que no tenemos que pasar extensas jornadas en desplazamientos entre ciudades, o las consabidas esperas –de horas- para que haya una sala de audiencias disponible. Esta oportunidad histórica, por demás, ha generado un consenso sin precedentes entre nosotros, los jueces, fiscales y procuradores que nos hemos unidos por una sola causa, una mejor Justicia para todos.

Reconocemos en Ustedes líderes conocedores de las ventajas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que representan el relevo generacional en los liderazgos de nuestro país y nos sentimos confiados en que estarán a la altura de la importancia que la verdadera revolución en la justicia implica para todos los colombianos. Queremos felicitarlos, y hacer un reconocimiento por la celeridad que le han dado a este proyecto de Ley, y de manera atenta, rogarles se sirvan incluir el proyecto de ley dentro del orden del día respectivo, con la mayor brevedad posible.

Estamos atentos al trámite de este proyecto de ley histórico para todos los colombianos, y acompañándolos para lo que consideren.

Con todo respeto

## COLEGIO DE ABOGADOS PENALISTAS DE COLOMBIA

Bogotá, DC, a los 12 días del mes de Mayo de 2022